



RECTORÍA  
RESOLUCIÓN N° 1427

17 FEB 2016

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA LA TABLA DE ASIGNACION BÁSICA DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO PARA EL AÑO 2016**

El Rector (e) de la Universidad del Quindío en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo del Consejo Superior N° 005 del 28 Febrero de 2005, y del Decreto del Departamento Administrativo de la Función Pública No. 1059 del 26 de mayo de 2015, y la Resolución de Rectoría No. 1418 del 11 de febrero de 2016, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el decreto No. 215 del 12 de febrero de 2016 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional para los empleos públicos docentes y administrativos de las Universidades Estatales u Oficiales.

Que el artículo primero del decreto No. 215 del 12 de febrero de 2016 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública establece que a partir del 1 de enero de 2016 el reajuste en la asignación básica del personal de carácter administrativo de sus correspondientes plantas de personal vinculado a 31 de diciembre de 2015, será de un porcentaje del siete punto setenta y siete por ciento (7.77%).

Que el artículo quinto del decreto No. 215 del 12 de febrero de 2016 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública faculta a los Rectores universitarios para expedir los correspondientes actos administrativos antes del 30 de junio de 2016 y deberán remitir copia de los mismos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Departamento Administrativo de la Función Pública dentro de los tres días siguientes a su expedición.

Que igualmente se hace necesario reajustar la asignación básica mensual de los trabajadores oficiales ya que el aumento no está pactado en el contrato de trabajo o por convención colectiva, por lo que se tomará como referencia el aumento para los empleados públicos.

Que por lo anteriormente expuesto y en virtud del buen uso de las facultades otorgadas al representante legal de la Institución de Educación Superior,

**RESUELVE:**

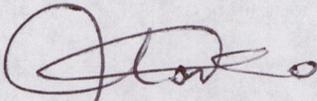
**ARTÍCULO 1°:** Ajustar la tabla de asignación básica de los trabajadores oficiales de la Universidad del Quindío en un porcentaje del siete punto setenta y siete por ciento (7,77%), así:

OFICIO	ASIGNACIÓN MENSUAL
Auxiliar de laboratorio de suelos	\$ 1'159.915
Mantenimiento de Canchas deportivas	\$ 1'159.915
Auxiliar de Mampostería	\$ 1'159.915
Aseadora	\$ 933.529

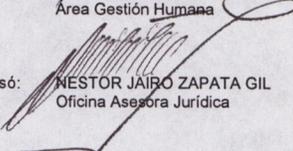
**ARTÍCULO 2°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Armenia Quindío, a los

  
17 FEB 2016  
**JHON CARLOS CASTAÑO OSORIO**  
Rector (e)

Elaboró:   
NATALIA JARAMILLO ROBLEDO  
Área Gestión Humana

Revisó:   
NESTOR JAIRÓ ZAPATA GIL  
Oficina Aseora Jurídica